



ANUNCIO

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA AL COBERTURA POR EL SISTEMA DE CONCURSO, EN TURNO LIBRE, DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE AYUDANTIA DE CÁMARA. DOTACIONES NÚMERO 10202 Y 10203 CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)

REALIZACIÓN Y RESULTADOS DEL CONCURSO.

Para información de los aspirantes que han participado en el proceso selectivo, por el presente anuncio se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador el día 24 de mayo de 2023: Resolución de la fase de concurso única y obligatoria de acuerdo con lo establecido en las Bases reguladoras del proceso selectivo:

VALORACIÓN DE MÉRITOS

Según lo establecido en la base SEXTA de la convocatoria, se procede a la valoración de los méritos de los aspirantes, obteniéndose el siguiente resultado:

D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION	TITULACION ACADEMICA	PLAZA 10202	PLAZA 10203
05698365T	52,80	39,00	0,00	91,80	65,40
05651273N	0,30	39,00	1,00	40,30	40,30
70594061T	0,00	22,00	1,00	23,00	23,00
05690012L	48,40	39,00	0,00	63,20	87,40
05689547Z	4,50	39,00	1,00	44,50	44,50
02225146B	3,00	39,00	1,00	43,00	43,00

El Tribunal acuerda, a la vista de las puntuaciones obtenidas en el concurso, que han aprobado el proceso selectivo los siguientes aspirantes:

D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION	TITULACION ACADEMICA	PLAZA 10202	PLAZA 10203
05698365T	52,80	39,00	0,00	91,80	
05690012L	48,40	39,00	0,00		87,40

Los aspirantes propuestos presentaran en el Servicio de Personal del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones que, para tomar parte en el concurso, se exigen en la convocatoria.

Se recuerda que, de acuerdo con la base Novena de la convocatoria, la convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Finalmente, el Tribunal, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la convocatoria, acuerda publicar en la página web municipal y en el Tablón de Edictos Electrónico municipal el presente anuncio.